



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Original al Capitan D. Pedro Uolla Sartorio, para q
con presencia de antecedentes informe a este Ayuntamiento
lo conveniente

D. D. Don Gregorio Vire una Instancia de D. Torc Escarlata Presvite-
lata Presvit. ro q Veneficando de la Iglesia unica Parroquial de esta
Solicita bonis } Ciudad por la q dice: que havindosele extraviado ciento do-
Certificacon. } cumento o Certificacon q se le libro de orden de este
Ayuntam.^{to} comprensiva de los meritos y servicios contra-
dos por el duplicante en favor de este Publico, especialm.
en las Epidemias de q se hizo arrotado, por lo q suplica q para
los fines q le puedan ser conducentes se le permitan disponer
q se le franque y libere otro igual documento justificati-
vo de sus meritos y servicios con lo demas q contiene: y con-
vido por esta Ciudad acordada: se le libre dha. Certificacon de lo
q contiene qn el acuerdo celebrado en Cavildo ordinario de
la Manana de cinco de Diciembre del año proximo pa-
sado de mil ochocientos catorce

V. a D. D. Vire una Instancia de Torre Teina, de esta Vecindad
mol. de Torpedez } de ejercicio fondista en q hace presente q en la noche
de siete de mayo de ochos al nueve de junio de mil ochocientos ocho se le
el Paga de la } arreos q pmo preso por la autoridad q en aquella epoca
buccion alqun } mandava en esta Plaza, embargandole, a causa de ser Ma-
q justifica no } triculado frances, todos sus bienes, por cuya razon leus en
haber tenido } el mismo acto la fonda, de q dimanava su existencia
fonda de abior } y no bolvio a abrirla hasta q a instancia de su muger
Ana Maria Frances se le concedio la licencia por esta
Ciudad en Cavildo de ocho de Mayo de mil ochocientos once,
es decir q los años de ochocientos ocho, nueve, y diez no

